

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., ocho (8) de junio de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 00196 00

Teniendo en cuenta los escritos presentados (*57NoAceptaCargo.pdf* y *58NoAceptaCargo.pdf*), se tienen por excusadas del ejercicio del cargo de liquidador a Licet Yadira Velásquez Pacheco y Zaira Samira Villamil Álvarez, para el cual habían sido designadas en auto del 25 de abril de 2023 (*49DesignaLiquidadores202200196.pdf*).

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 087 de fecha 9 de junio de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7953bce7b58f43e10faeb8c778e63ba07fc474cd9d5991cd759bf4a75ffc902a**

Documento generado en 07/06/2023 08:31:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>